

A stylized illustration on a yellow background. Several hands in various colors (blue, orange, red) are shown holding a white ballot box with a slot on top. The hands are rendered in a bold, graphic style with thick brown outlines. The background features large, colorful, abstract shapes in blue, orange, and red, suggesting a dynamic and collaborative environment.

# **SISTEMAS ELECTORALES EN AMÉRICA**

---



PROYECTO  
**BASE.**

# RESUMEN EJECUTIVO

---

La reglas específicas implementadas en cada sistema electoral afectan el derecho al sufragio activo de los electores, ya que, dependiendo del modelo implementado, puede variar el grado de influencia que la decisión de los votantes tiene en la selección de sus representantes políticos y el rol desempeñado por los partidos políticos en los comicios.

Es de importancia considerar que no existe un sistema electoral ideal en términos absolutos. La realidad política de cada país es diferente y el sistema electoral debe adaptarse a ella; al elegir un sistema, normalmente, este presenta ventajas y desventajas que pueden tener importantes efectos en la interacción política del país.

## TIPOS DE SISTEMAS ELECTORALES

---

América posee una variedad de sistemas electorales:

### **En elecciones presidenciales**

- Mayoría relativa
- Mayoría absoluta
- Sistema indirecto del colegio electoral

### **En elecciones parlamentarias**

- Representación proporcional
- Representación proporcional personalizada

### **En la presentación de candidaturas**

- Listas cerradas y bloqueadas
- Listas cerradas y no bloqueadas
- Listas abiertas

# **SISTEMAS EN ELECCIONES PRESIDENCIALES**

# MAYORÍA RELATIVA

---



**Presente en:**

Honduras,  
México,  
Panamá,  
Paraguay,  
Venezuela,  
Canadá,  
EEUU

# MAYORÍA RELATIVA

Gana el candidato que obtiene la mayoría de los votos en la elección, sin importar de cuanto sea la diferencia de votos con respecto al candidato en segundo lugar.

## PROS:

- Brinda una opción claramente definida a los electores entre dos partidos u opciones principales.
- Favorece a los partidos de base amplia. Se recomienda en sociedades étnica o regionalmente muy divididas para alentar a los partidos a “predicar para todos los credos” a ser instancias muy abiertas e incluyentes.
- Excluye a los partidos extremistas de alguna representación en la legislatura. A menos que el apoyo electoral de un partido minoritario extremista se encuentre geográficamente concentrado.

## CONTRAS:

- Excluye a las minorías de una más representación justa.
- Se vuelven no útiles un gran número de votos que no influyen en la elección de ningún candidato.
- Puede provocar una votación dividida entre los diferentes partidos que no tienen la necesidad de formar coaliciones ya que un candidato puede ganar solo con tener el mayor porcentaje de votos. Esto puede generar una mayor polarización política.

**CASO MÉXICO:** en México, este sistema electoral favorece al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y este es el principal opositor a un nuevo mecanismo electoral. Los efectos que tendría que implementar otro sistema, como el de mayoría absoluta, sería el fortalecimiento de la oposición a este partido. Entre las razones de rechazo a un nuevo sistema por parte del partido se encuentran que, en una segunda vuelta, donde sólo contiendan los dos candidatos con mayor votación, se abre la puerta para formar bloques entre los partidos con menos votación para enfrentar al que lleva la delantera en los comicios.

# MAYORÍA ABSOLUTA

---

## **Presente en:**

Argentina, Ecuador,  
Costa Rica,  
Nicaragua, Brasil,  
Colombia, Chile,  
El Salvador,  
Guatemala, Perú  
República  
Dominicana,  
Uruguay, Bolivia  
(segunda vuelta a  
través del Congreso).

# MAYORÍA ABSOLUTA

Se requiere una mayoría o más del 50% de los votos para salir elegido en primera vuelta, sin acudir a un segundo proceso electoral. De no ser así, los candidatos que queden en 1er y 2do lugar en las votaciones deberán volver a enfrentarse para determinar quién desempeñará la presidencia.

## PROS:

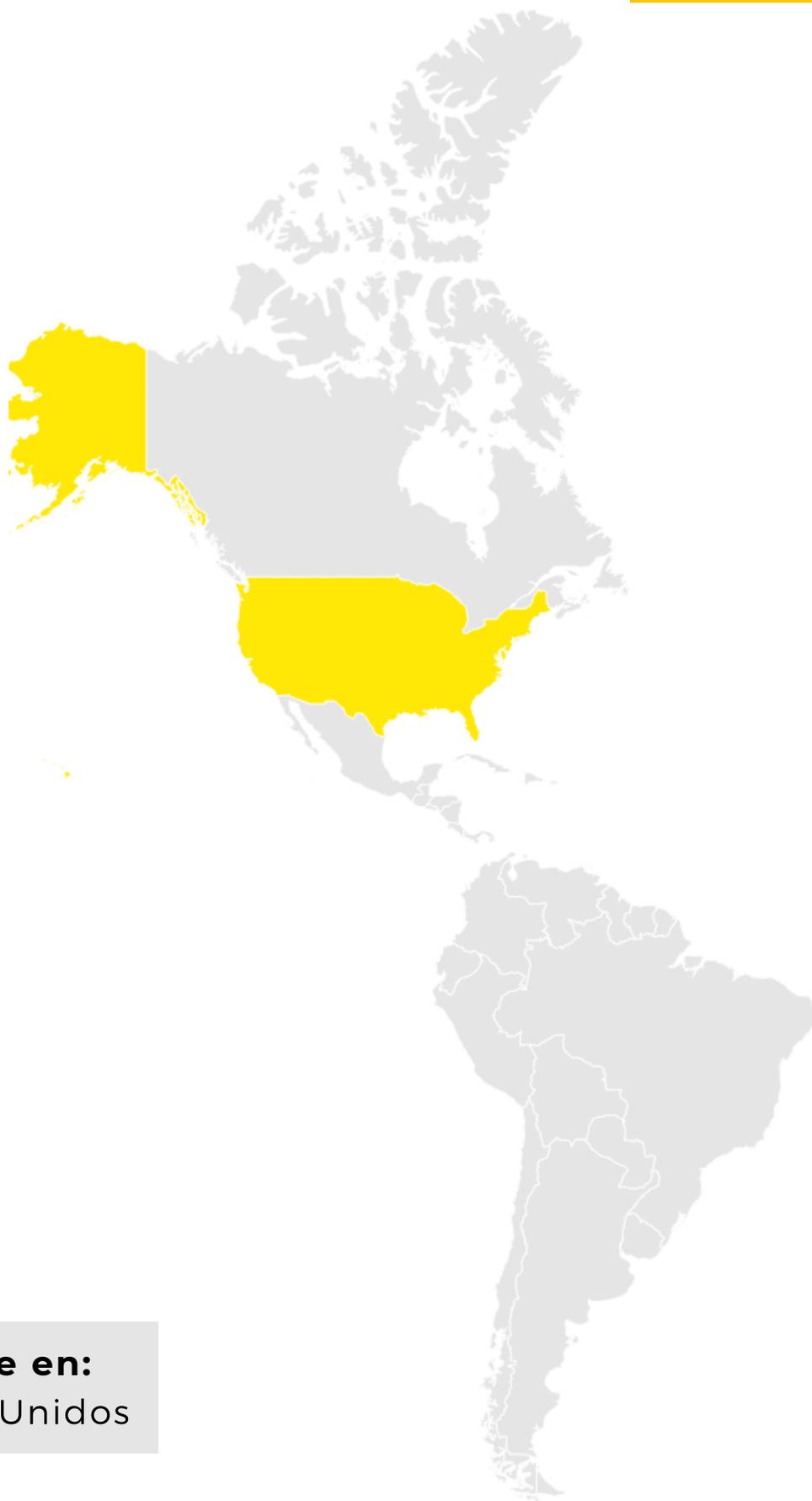
- Le brinda a los electores una segunda oportunidad para votar por el candidato de su preferencia, e incluso de cambiar de opinión entre una ronda y otra.
- Refuerza la legitimidad, ya que el candidato se somete a dos procesos electorales.
- Evita que el ganador pueda tener un apoyo menor que el hipotéticamente creado por la unión de sus rivales. El vencedor tendrá seguro un porcentaje mayor de votos que la oposición.

## CONTRAS:

- Ejerce presión sobre el organismo electoral al exigirle organizar dos elecciones consecutivas, aumentando tanto el costo del proceso electoral y el tiempo que transcurre entre la elección y la declaración de los resultados. Esto puede provocar inestabilidad e incertidumbre.
- Le impone una carga adicional al elector, registrándose un descenso de la participación en la segunda vuelta.
- Genera presidentes con mayorías electorales artificiales, enfrentándolo con un Parlamento en el que no dispone de mayoría y que le puede ser hostil.

**CASO ARGENTINA:** el balotaje se implementó en 1994, pero se ha utilizado sólo dos veces: en las elecciones presidenciales de 2019 y en las ocurridas en 2015, en las que Mauricio Macri fue electo para ocupar su cargo actual. En esas elecciones, Daniel Scioli fue el candidato más votado en primera vuelta, pero no logró alcanzar el umbral necesario para ganar. En noviembre de 2016 participaron en la segunda vuelta y Macri obtuvo el 51,34% de los votos. Lo cual demuestra cómo un resultado electoral puede cambiar entre una vuelta y otra, al darle una oportunidad a la población de cambiar de parecer.

# SISTEMA INDIRECTO DEL COLEGIO ELECTORAL



**Presente en:**  
Estados Unidos

# SISTEMA INDIRECTO DEL COLEGIO ELECTORAL

Los ciudadanos de cada Estado Federal votan por los miembros del colegio electoral, los cuales a su vez emiten su voto electoral por el candidato presidencial de preferencia de quienes los han elegido. El partido que obtiene la mayoría de estos votos en cada Estado recibe la totalidad de los votos de ese Estado, mientras que el candidato que gana la elección es el que recibe la mayoría simple de los votos, es decir un mínimo de 270 votos electorales.

## PROS:

- Corresponde al sistema federal ya que cada Estado como entidad, con características económicas y sociales específicas, puede utilizar el método de su preferencia para elegir a los electores y los ciudadanos votan como miembros de su comunidad-estado.
- El 90% de las elecciones presidenciales se han realizado de esta manera.
- A pesar de que existe la posibilidad de que gane un candidato que tiene la mayoría de los votos electorales sin tener el voto popular, esto solo ha ocurrido en cuatro elecciones presidenciales hasta la fecha.

## CONTRAS:

- El voto indirecto corresponde a una época en la que era difícil la comunicación y los ciudadanos no recibían educación, mientras que en la actualidad en las democracias los ciudadanos tienen la capacidad de escoger directamente a sus gobernantes.
- Los candidatos suelen enfocarse en hacer campaña en los estados en los que hay una mayor incertidumbre respecto a la preferencia, lo cual desmoraliza al votante y puede causar la abstención.
- Existe la posibilidad de que los electores voten por candidatos diferentes a los que se les ha elegido para que voten.

**CASO ESTADOS UNIDOS:** El Colegio Electoral se creó en 1787 por los "Padres Fundadores" como una manera de instaurar un contrapeso a las decisiones de la población. Se temía al surgimiento de facciones y que los votantes no tomaran decisiones informadas, además que se creía que los Estados con las mayores poblaciones con derecho a voto esencialmente terminarían eligiendo al presidente y algunos preferían la idea de que el Congreso lo eligiera. El Colegio Electoral representó un compromiso, uniendo una votación directa con ciertas barreras puestas en manos de eruditos para salvaguardar la democracia americana.



# **SISTEMAS EN ELECCIONES PARLAMENTARIAS**

# REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

---



**Presente en:**

Argentina, Brasil,  
Colombia, Costa Rica,  
Ecuador, El Salvador,  
Guatemala, Honduras,  
Nicaragua, Panamá,  
Paraguay, Perú,  
República Dominicana,  
Chile y Uruguay.

# REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El porcentaje de votos obtenido por el partido, se traduce en una cantidad proporcional de escaños asignados en el Parlamento correspondiente.

## PROS:

- Convierten fielmente los votos obtenidos en escaños ganados y, por lo tanto, evita algunos de los resultados más desestabilizadores e “injustos” que propician los sistemas de pluralidad/mayoría.
- Dada la pluralidad que promueve, obliga a que los partidos políticos dialoguen entre sí para la aprobación de proyectos.
- Fomentan la formación de partidos o grupos políticos de candidatos con propósitos comunes para la formación de listas.
- Propicia una mayor continuidad y estabilidad de las políticas públicas. Se basan en acuerdos y coaliciones lo que ayuda a generar una estabilidad y coherencia en la toma de decisiones.

## CONTRAS:

- Puede fragmentar partidos. Es posible que un pluralismo extremo permita a los partidos minoritarios chantajear o maniatar a los grandes partidos en los procesos de negociación dentro de una coalición.
- Retrasa la toma de decisiones ya que promueve un diálogo entre partes que no siempre están de acuerdo inmediatamente.
- Los partidos pequeños consiguen un poder desproporcionado. Un partido que sólo cuenta con un limitado apoyo en la votación, puede vetar cualquier propuesta que provenga de los partidos grandes.
- En algunas ocasiones, genera dificultad de los electores para entender las complejas reglas del sistema.

**CASO COLOMBIA:** En la Cámara de Representantes, (actualmente compuesta de 172 escaños) se disponen de cinco asientos reservados para comunidades indígenas y afrodescendientes, a las cuales toda persona puede votar, sin necesariamente pertenecer a la etnia. Esto ha ayudado a generar representación de estos grupos en el poder legislativo y ha asegurado su pertenencia en la Cámara, ya que, en contraposición con otros métodos como las cuotas de representación, este asegura que los escaños sean ocupados por dichas minorías.

# SISTEMA MIXTO



**Presente en:**

Bolivia,  
México,  
Venezuela

# SISTEMA MIXTO

Bajo los sistemas mixtos, los escaños de RP sirven para compensar cualquier desproporcionalidad producida por los resultados en distritos uninominales.

## PROS:

- Promueve la representación de grupos minoritarios y étnicos.
- Los escaños de RP por lista suelen compensar, en mayor o menor medida, cualquier desproporcionalidad producida por los resultados en los distritos uninominales (mayoritarios).
- Confiere un estatus constitucional a partidos políticos, que de otra forma no lo lograrían. Genera la posibilidad de que el electorado elija a un representante popular con base en sus propuestas, credibilidad y representatividad.

## CONTRAS:

- Crea dos clases de legisladores, uno responsable y comprometido ante el electorado de una zona determinada y otro comprometido con la dirigencia partidista. Esto puede tener implicaciones para la cohesión de los diferentes grupos de representantes elegidos por un partido.
- Crea distorsiones en la representación, si los distritos no son establecidos de manera que promuevan la igualdad de oportunidades de representación de los distintos grupos,
- Algunos grupos todavía pueden quedar por fuera del sistema por distritos mal demarcados.

**CASO VENEZUELA:** En el sistema se observa, la posibilidad de desviar la intención pretendida por el legislador y el constituyente mediante el “enmorchamiento”. El mismo consiste en un sistema mediante el cual un mismo partido, postula candidatos por lista en sus respectivas boletas partidarias postulando simultáneamente, mediante otro partido, los candidatos uninominales. Los candidatos no están obligados a postularse en ambas instancias por un mismo partido, de esta manera, las bancas obtenidas por los candidatos “uninominales” no se restan de los obtenidos por el voto proporcional, distorsionándose así la representatividad del sistema.

# MAYORÍA RELATIVA



**Presente en:**  
Brasil (Senado),  
República Dominicana (Senado),  
Colombia (Senado),  
Estados Unidos,  
Canadá

# MAYORÍA RELATIVA

Los sistemas de mayoría relativa declaran como el ganador del escaño al diputado o senador que alcance la mayoría de votos.

## PROS:

- Promueve una Asamblea compuesta por pocos partidos y promueve una orientación bipartidista.
- Logra que el electorado se exprese claramente sobre quiénes desean que conduzca el gobierno.
- Dificultan el surgimiento de partidos extremistas, ya que estas opciones necesitan de una gran cantidad de electores para lograr la mayoría.

## CONTRAS:

- Distorsiona la representación, ya que los partidos que obtienen la mayoría se sobrerrepresentan.
- Dificultan la composición de un órgano legislativo plural y la representación de minorías.
- Favorece la polarización.

**CASO ESTADOS UNIDOS:** En Estados Unidos, tanto la Cámara de Representantes como el Senado le eligen mediante el sistema de "First Past The Post" (es decir, Escrutinio Mayoritario Uninominal), donde se elige al candidato que obtenga más votos sin importar la diferencia que tenga de estos con sus contrincantes. A pesar de su simpleza, este sistema tiende a favorecer la elección de candidatos que no poseen verdaderamente la mayoría, pero que sus contrincantes se encuentran divididos y, por tanto, sus votos también, lo cual favorece al candidato que pueda reunir la mayor cantidad de votantes en una sola opción. Esto se hace más evidente en elecciones donde múltiples candidatos se disputan un solo puesto, ya que la división del voto logra que, en algunos casos, no se exprese adecuadamente la preferencia de la mayoría.

# LISTA CERRADA Y BLOQUEADA

---

## **Presente en:**

Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

# LISTA CERRADA Y BLOQUEADA

Los votantes deben elegir a los candidatos según el orden establecido por los partidos, por lo que no se pueden establecer preferencias sobre alguno de los candidatos.

## PROS:

- Al no aplicarse ninguna corrección luego de la elección en cuanto al orden de los candidatos vencedores, se asegura que la voluntad de los votantes sea respetada y no pueda ser cambiada.
- Los partidos pueden incluir candidatos pertenecientes a minorías en sus listas (mujeres, etnias, etc.) que de otra manera no resultarían electos.
- Genera una adhesión al partido en vez de al líder evitando el personalismo.

## CONTRAS:

- Se vuelve más importante para el candidato asegurar una posición en las listas y mantener una buena relación con el líder del partido, dejando de lado la relación con el electorado.
- Se facilita la desestabilización del sistema de partidos. Existe la posibilidad que un pluralismo polarizado permita a pequeños partidos minoritarios poner en jaque a los grandes partidos durante los procesos de negociación de una coalición.
- Facilita una plataforma a partidos extremistas.

**CASO ARGENTINA:** En Argentina, a través de estas listas se aplicó exitosamente una ley de cuotas la cual establece que el 30% de los candidatos deben ser mujeres y al implementar un sistema bloqueado, se aumenta sus posibilidades de elección.

# LISTA CERRADA Y NO BLOQUEADA

---



**Presente en:**

Brasil,  
Chile,  
Colombia,  
Panamá,  
Perú.

# LISTA CERRADA Y NO BLOQUEADA

---

El elector puede alterar la disposición de los candidatos en las listas de los partidos preestablecidas dejando en sus manos quién representa el partido.

## PROS:

- En el caso de los sistemas con listas desbloqueadas flexibles, proporciona al elector la opción de establecer sus preferencias.
- Los candidatos se ven motivados a tener una mejor relación con el electorado para obtener una mejor posición.
- Puede conllevar a una mayor democratización dentro de los partidos ya que se eligen candidatos en un orden específico para formar las listas.

## CONTRAS:

- En el caso de los sistemas con listas desbloqueadas con cuotas o barreras se deja una escasa posibilidad para que los electores elijan a los diputados debido a los altos porcentajes establecidos.
- Genera la necesidad de que los candidatos hagan campañas personales. Esto puede promover comportamientos clientelares y aumenta la posibilidad de prácticas ilegales para el financiamiento.
- Surge una competencia dentro del mismo partido, el cual no tiene el mismo control sobre los candidatos.

**CASO BRASIL:** Se cambió el sistema de votación para la Cámara de diputados de Brasil en el 2015. Antes, los escaños se atribuían a los candidatos más votados de cada lista, a partir de la reforma, primero se atribuyen escaños a partidos o coaliciones según el método de cuota hare y finalmente los escaños le corresponden a los candidatos que hayan obtenido al menos un 10% de cuota. Con este nuevo sistema, es más importante para los partidos presentar a candidatos que puedan obtener la cuota del 10% y se le dió más importancia al voto preferencial del electorado.

# LISTA ABIERTA

---



**Presente en:**  
Ecuador

# LISTA ABIERTA

---

El elector puede ir más allá de los límites de los partidos y elegir candidatos de diferentes listas. Las listas de partidos solo constituyen una propuesta.

## PROS:

- Le otorga una mayor libertad a los ciudadanos en su elección ya que pueden indicar no sólo su partido de preferencia sino también el candidato dentro de las listas de los partidos.
- Favorecen la regeneración democrática porque se puede “castigar” o “premiar” con el voto no sólo a los partidos, sino también a políticos concretos.

## CONTRAS:

- Se genera una competencia interna en los partidos causando la inestabilidad del mismo.
- Exige un mayor conocimiento de los candidatos por parte del electorado lo cual puede tener un efecto desmotivador en la participación, especialmente en las clases más desfavorecidas.
- Se tienden a generar actitudes clientelares entre los representantes y representados.

**CASO ECUADOR:** En Ecuador el elector puede emitir su preferencia sobre los candidatos de una sola lista sobre cuántas listas desee hasta completar el número establecido de puestos por circunscripción. El número de cada lista se calcula con base en los votos que obtiene cada candidato. Desde el 2012, los escaños que corresponden a las listas se distribuyen con el método d'Hondt (circunscripciones provinciales y distritales) y con el método Webster (para los 15 asambleístas de la circunscripción nacional). Luego los escaños se distribuyen dentro de cada lista a los candidatos más votados.

# CONCLUSIONES

---

- Los sistemas electorales pueden tener efectos sobre el electorado ya que al ser restrictivos manipula el voto de los ciudadanos, así como también pueden reducir la cantidad de partidos políticos. Por ejemplo, en relación a las listas, aquellas que son cerradas y bloqueadas le ofrecen muy poca libertad a los ciudadanos sobre su elección ya que la votación se basa en las listas establecidas por los partidos, mientras que las listas abiertas le ofrecen al ciudadano una gran libertad para escoger a los diputados. Algunos expertos recomiendan por lo tanto las listas cerradas y desbloqueadas flexibles siendo estas un punto intermedio; además se menciona que es preferible implementar las listas abiertas en Estados ampliamente democráticos con instituciones fuertes.
- Por otro lado, en relación a la cantidad de partidos, en los sistemas mayoritarios, un partido gana o pierde, mientras que en un sistema proporcional la victoria o derrota se expresa en forma de una mayor o menor parte. En estos últimos, las minorías tienen una mayor posibilidad de obtener representación, sin embargo esto no siempre ha sido beneficioso porque han ocurrido casos en los que estos grupos obtienen un poder desproporcionado.
- Es importante destacar que cada sistema tiene sus ventajas y desventajas y es necesario evaluar la realidad política de cada país para elegir el sistema que sea más beneficioso; se debe priorizar que se exprese la verdadera voluntad de los electores y que se generen condiciones que favorezcan la negociación entre partidos. Además se debe actuar tomando en cuenta las relaciones clientelares y el personalismo político, así como la cultura política de la región, en la cual se debe promover que los ciudadanos participen y se informen en una mayor medida.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Ace Project. (2020). Chile: ¿Proporcionalidad o Mayoritarismo? [Página web]. Recuperado de: [http://aceproject.org/main/espanol/es/esy\\_cl.htm](http://aceproject.org/main/espanol/es/esy_cl.htm)
- Ace Project. (2020). Listas Abiertas, Cerradas y Libres. [Página web]. Recuperado de: <http://aceproject.org/main/espanol/es/esg03.htm>
- Álvarez, G. (2012). Elecciones con listas cerradas y bloqueadas. Recuperado de: [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/14659/1/201262217325283\\_Elecciones%20con%20listas%20cerradas%20y%20bloqueadas\\_v2.doc](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/14659/1/201262217325283_Elecciones%20con%20listas%20cerradas%20y%20bloqueadas_v2.doc)
- Archenti, N. (2007). Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/op/v13n1/v13n1a07.pdf>
- As España. (2019). Elecciones Argentina: ¿Qué es el ballotaje o sistema de segunda vuelta? [Página web]. Recuperado de: [https://argentina.as.com/argentina/2019/10/27/tikitakas/1572182404\\_039671.html](https://argentina.as.com/argentina/2019/10/27/tikitakas/1572182404_039671.html)
- BBC. (2018). ¿Por qué en México no hay segunda vuelta electoral y qué consecuencias tiene?. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44435947>
- Colorado Common Cause (2020) First Past the Post Voting: Our Elections Explained. Recuperado de: <https://www.commoncause.org/colorado/democracy-wire/first-past-the-post-voting-our-elections-explained/>
- Durán, M. (2018). Las listas electorales desde una perspectiva de derecho comparado. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6526065.pdf>
- Elections Canada (2020). The Electoral System of Canada. Recuperado de: <https://www.elections.ca/content.aspx?section=res&dir=ces&document=part1&lang=e>
- Hernández, R. (2019). Escaños reservados para minorías étnicas. Recuperado de: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26928/1/SUP119118EscanosReservados.pdf>

- Martínez, R. (2006). Ventajas y desventajas del sistema electoral de doble vuelta. Recuperado de:  
[https://www.files.ethz.ch/isn/91507/doc\\_americalatina\\_12.pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/91507/doc_americalatina_12.pdf)  
[https://www.files.ethz.ch/isn/91507/doc\\_americalatina\\_12.pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/91507/doc_americalatina_12.pdf)
- Mella, M. (2013). ¿Listas abiertas o listas cerradas? Mitos, dilemas y realidades. Recuperado de:  
<http://www.revistas culturales.com/xrevistas/PDF/99/1635.pdf>
- Neale, T. (2017). Electoral College Reform: Contemporary Issues for Congress. Recuperado de:  
<https://fas.org/sgp/crs/misc/R43824.pdf>
- Nohlen, D. (2007). Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios. Recuperado de:  
<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-16.pdf>
- Sartori, G. (1999). The Party Effects of Electoral Systems. *Israel Affairs*, 6:2, 13-28, DOI: 10.1080/13537129908719557
- The Carter Center. (2006). Reflexiones y aportes para la reforma de la legislación venezolana. Recuperado de:  
<https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/EstudioElectoralVenezuela1%20CarterCenter.pdf>
- Tuesta, F. (2005). Sistemas electorales en América Latina. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-9.pdf>
- Wolf, Z. (2 de marzo 2020). ¿Qué es el Colegio Electoral y cuál es su función en las elecciones de EE.UU.? CNN en Español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/02/que-son-los-colegios-electorales-y-cual-es-su-funcion-en-las-elecciones-de-ee-uu/>
- Zamacona, J. (2010). Ventajas de la personalización del sistema de representación proporcional. Recuperado de:  
<https://www.google.com/urlsa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwji8fTAs47rAhV7GDQIHVo5DE8QFjAEegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Fdia.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4061795.pdf&usg=AOvVaw1CU9J-b1DOFKvsvD1oupX8>